

PASOS A SEGUIR PARA HOMOLOGAR TUS CURSOS STCW



Una vez te hayamos entregado los certificados de formación del centro te explicamos los pasos a seguir:

1 PEDIR CITA EN CAPITANÍA MARÍTIMA

Consultad el teléfono en la web o bien pedir cita en la siguiente página:

 <https://www.transportes.gob.es/marina-mercante/cita-previa>

DEBÉIS LLEVAR:

-  Solicitud oficial cumplimentada
-  Copia del DNI/pasaporte
-  Certificados STCW originales del Centro de Formación.

Una vez Capitanía os envíe el certificado homologado del **FORMACION BASICA EN SEGURIDAD** con este formato:



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE-ESPAÑA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
MINISTRY OF TRANSPORT AND SUSTAINABLE MOBILITY-SPAIN
General Directorate of Maritime Affairs

CERTIFICADO DE SUFICIENCIA otorgado a: [Redacted] DNI/Pasaporte: [Redacted]

nació el 25-04-1982, por haber cumplido los requisitos establecidos en la Regla VII, Secc. A-VII (A-VII-1, A-VII-2, A-VII-3, A-V del CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA LA GENTE DE MAR (STCW1978) E del Código de Formación en la especialidad de:

FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD
Limitaciones del certificado: (ninguna)

The Government of Spain certifies that the present certificate is issued to: DON SANTIAGO MIGUEL LOPELA LOPEZ, DNI/Pasport number 451088 date of birth 25-04-1982, who has been duly qualified in accordance with the provisions of Regulation VII, Sect. A-VII (A-VII-1, A-VII-2, A-VII-3, A-1 of the INTERNATIONAL CONVENTION ON STANDARDS OF TRAINING, CERTIFICATION AND WATCHKEEPING FOR SEAFARERS, (STCW1978) and the STCW Code and has been found competent as:

FAMILIARIZATION AND BASIC SAFETY TRAINING
Limitation applying: (none)

Expedido en Ceuta a 2 de octubre de 2024
Válido hasta el día 13-11-2028.
Date of issue 02-10-2024. Valid until 13-11-2028.

Número de registro: [Redacted]
Number of registry: [Redacted]

El Director General de la Marina Mercante
Por delegación de firma (Resolución de 08 de febrero de 2023, de la Dirección General de la Marina Mercante)
El Capitán Marítimo de Ceuta
The Director-General of the Merchant Marine
By delegation of signature (Resolution of the 08th February 2023, of The Directorate-General of the Merchant Marine)
The Harbour Master (Maritime Authority) of Ceuta
FRANCISCO L. SIERRA URETA

2 PEDÍS CITA EN LA ISM (CASA DEL MAR)

 AV. MUELLE CAÑONERO DATO, 20 CASA DEL MAR 51001 para el **CERTIFICADO MEDICO**.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:



- ✓ Documento de identificación original (DNI, Pasaporte o NIE).
- ✓ Certificado o tarjeta de Formación Básica en Seguridad Marítima (original o copia).
- ✓ Libreta marítima (si se dispone de ella).
- ✓ Contrato u oferta de trabajo, o si no, certificado del INEM de estar dado de alta como demandante de empleo en la Familia Marítimo Pesquero (marineros de cubierta) excepto pesca
- ✓ En caso de renovación, el certificado médico anterior.



NOTA: LA LIBRETA MARITIMA NO ES UN REQUISITO ESCENCIAL PARA LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO MEDICO, el CERTIFICADO HOMOLOGADO ES SUFICIENTE



Este certificado tiene una validez de 2 años.



IMPORTANTE: Estad atentos a las indicaciones tanto de Capitanía como del ISM (CASA DEL MAR)



Realizados todos estos trámites ya podéis enviar CV para optar por ofertas laborales.



CEUTA GLOBAL YACHTING



Recordad que algunos certificados vienen con fecha de **VALIDEZ de 5 años**, por lo que **6 meses antes de su caducidad** deberéis hacer la respectiva revalidación o reciclaje. (la fecha de caducidad viene en el certificado oficial)

